

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS Actuaciones Cofinanciadas

Í D Y U r c b U] n U M J O B ' X Y ' 7 Y b f c ' X Y ' U 7] i X U X ' X Y ' â [i] U g ' Y b ' U g ' W U ' Y g ' X Y ' 7 c b X Y ' 5 f U b X U m > i U b ' D U V ' c ð

5 m i b H J a] Y b r c ' X Y ' â [i] U g

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS: “PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE ÁGUILAS EN LAS CALLES DE CONDE ARANDA Y JUAN PABLO I”.

Introducción

Presentamos como una buena práctica impulsada por el Ayuntamiento de Águilas, la “PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE ÁGUILAS EN LAS CALLES DE CONDE ARANDA Y JUAN PABLO I”, que ha consistido en la creación de una zona peatonal en el entorno de la Plaza de España, en pleno centro urbano.

La actuación se ha situado concretamente en las calles Conde de Aranda, Papa Juan Pablo I (entre la Plaza de España y la calle Floridablanca) y el vial situado al Norte de la Plaza de España, que enlaza las dos calles anteriores.

Con esta actuación se remodela el casco urbano de Águilas para reducir el uso del vehículo, que provoca constantes atascos y embotellamiento y, que impedía la correcta funcionalidad de la ciudad. Además, se crean espacios más saludables medioambientalmente para el uso y disfrute de ciudadanos y visitantes.

En definitiva, peatonalización de las citadas arterias del centro de la ciudad de Águilas cumple los objetivos de conseguir una ciudad más amable para el peatón, una mejora de la movilidad en el área urbana, así como la implementando de forma gradual de una movilidad que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero.



Imagen de la calle peatonalizada

Las obras forman parte de una actuación incluida dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y ha supuesto un coste total de 341.974,31 €, y se ha llevado a cabo con la cofinanciación en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que ha aportado un total de 273.579,45 €.

Criterios para ser considerada buena práctica.

Esta actuación, se considera como buena práctica porque cumple con los criterios establecidos para su consideración, tal como se detalla a continuación:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han cumplido las obligaciones de difusión a través de una campaña de comunicación creada para maximizar los efectos del apoyo del FEDER en la ciudad, según lo establecido en el estudio de comunicación.

En relación con la comunicación reglamentaria, se publicó que el contrato estaba cofinanciado al 80% por el FEDER, en la Plataforma de Contratación del Estado, en el anuncio, los pliegos técnicos y administrativos y en el listado de contratos cofinanciados que se publica de forma periódica, en la web de la *EDUSI Águilas SOStenible*. <https://acortar.link/A4OYXo>

Durante la ejecución de la obra, se han colocado los correspondientes **carteles temporales de obra** que indicaban el inicio de las actuaciones, en los dos extremos de las calles donde se realizó la intervención para maximizar el resultado, en los que aparece el nombre de la actuación, la operación en la que se enmarca, el presupuesto de la obra, así como la cofinanciación municipal y del FEDER.



Fotos carteles temporales de obra

Posteriormente, al finalizar la obra, se colocó una **placa permanente** donde aparece: el nombre de la actuación, la operación en la que se enmarca y su objetivo.



Placa permanente

En relación a la comunicación complementaria, se han contratado soportes publicitarios instalados por la ciudad (mupis informativos), con información en relación a la obra de peatonalización:



MUPI publicitario

En el mes de septiembre de 2022, se realizó un **evento en la calle con la ciudadanía**, para la difusión en la calle peatonalizada, en la que se repartía el *merchandising* creado para la ocasión, entre los participantes, que fueron principalmente familias con niños, y que llegaron a superar el millar de personas.



Fotos del evento organizado. Escenario y actuación

Con motivo de la citada ocasión, se instaló un stand de apoyo que publicitaba la actuación, y desde el que se repartía el merchandising. Así mismo, se repartieron a los participantes botellines de agua y bolsas de patatas fritas. El evento se publicitó en las redes sociales, a través de flyers, radio, en prensa y MUPIS, de manera previa a su realización, y dado que se realizó en las calles peatonalizadas, que constituyen parte de la almendra central de Águilas, se estima que tuvo un impacto en el 40% de la población del área.



Fotos stand publicitario y ejemplo del merchandising realizado

Además, la información sobre la operación se han difundido también en las redes sociales del Ayuntamiento de Águilas, como en facebook. Asimismo, se han remitido desde el gabinete de

prensa del Ayuntamiento, varias cuñas publicitarias que han tenido su posterior impacto en radio, en concreto en la emisora: *Águilas radio 91.4 FM*. <https://eidusaguilas.es/radio-aguilas/>

Así mismo, se ha realizado un **anuncio en la televisión regional**, que se ha difundido a través del *Canal 7 Región de Murcia (minuto 0.33'-0.39')*, que se puede visionar en el siguiente enlace: <http://webtv.7tvregiondemurcia.es/entretenimiento/quedate-conmigo-en-la7/2021/viernes-6-de-agosto/>

La actuación también se ha difundido en las redes sociales, en la página web del Ayuntamiento de Águilas y la página web de la *EDUSI Águilas SOSTenible*, a través de las notas de prensa que se adjuntan a continuación:

Murcia.com: <https://acortar.link/9Zx8DR>
Facebook: <https://acortar.link/YWOz8I>
Edusi Águilas: <https://acortar.link/P3CeFT>

Diferentes notas de prensa también han tenido su impacto en medios de comunicación de ámbito local y regional, como en la prensa local escrita. Se ha realizado un **anuncio en prensa local**, en el diario *La Actualidad de Águilas* y en el diario digital, *La Opinión* de la Región de Murcia.

La Actualidad: <https://acortar.link/rUnU6Y>



Anuncio en prensa local, diario La Actualidad

En definitiva, se ha llevado a cabo una intensa labor de difusión de la actuación, reflejando que se ha cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER al 80%, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020.

2. La actuación incorpora elementos innovadores

A través de esta actuación en la que se ha creado la calle peatonal comercial más grande del municipio, Águilas se acerca a *“un modelo de ciudad para el peatón”*, donde está fuertemente restringida la circulación de vehículos a motor, fomentando los paseos y la convivencia del tejido vecinal, así como la revitalización del entorno.

Al enlazar unas calles con otras de manera estratégica para que los transeúntes, se promueve el consumo en locales a pie de calle. Además, se incrementan las ventas en el comercio urbano con el consiguiente enriquecimiento de la zona y el incremento de la empleabilidad local.

La principal innovación de esta actuación viene de la mano de la implantación de un sistema de control de tráfico rodado mediante la instalación de cámaras de televisión y sensores de lectura

de matrículas cuya gestión se lleva a cabo mediante un software que gestiona la lista de vehículos autorizados y justifica el acceso a la zona de preferencia peatonal.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La operación, *Movilidad Urbana SOStenible*, dispone una serie de objetivos que se van abordar con esta actuación. Por un lado, encontramos objetivos que benefician la movilidad urbana de los peatones y por otro, la sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la movilidad de la ciudadanía, no cabe duda que la zona peatonalización de las calles más céntricas y concurridas de Águilas, devuelven a los peatones un espacio urbano más amable arquitectónicamente que, de un modo más recurrente, disfrutarán, convirtiendo el espacio en un entorno más vivible, más habitable y que permite desarrollar otras actividades por el tipo de vía.



Certamen de tunas. Ejemplo de evento para la ciudadanía desarrollado en la calle peatonal

En relación a la reducción de la contaminación, es evidente que, al eliminarse el tráfico rodado, se influye directamente en la disminución del número de desplazamientos en vehículo privado en el casco urbano, y se produce la disminución de la contaminación acústica y atmosférica de la zona.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Por un lado, el casco urbano de Águilas presentaba una sobrecarga de vehículos privados en las calles más céntricas de la ciudad, siendo las calles del entorno de la Plaza de España, las de mayor afluencia de tráfico rodado. Esta situación provocaba atascos, contaminación acústica, y barreras arquitectónicas para el peatón.

Con esta actuación, se implementa de forma gradual una movilidad que seguro, reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, gracias a esta actuación de peatonalización de las dos de las principales arterias de Águilas, se ha conseguido recobrar el protagonismo del centro de la ciudad, otorgando a la ciudadanía un espacio cómodo y seguro por el que desplazarse, además de conseguir un lugar de ocio y esparcimiento, y de encuentro entre los aguileños y los visitantes de la ciudad.



Fotos antes y después de la actuación

De este modo, el centro de la ciudad de Águilas se ha convertido en un lugar más amable para peatones y ciclistas, mejorando la calidad ambiental en el área urbana, al tiempo, que supone la reactivación para el sector del comercial del entorno.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El grado de cobertura de esta acción es muy elevado alcanzando al total de la población del municipio, dado que es una zona muy transitada tanto por la población aguileña como por los numerosos turistas que cada año visitan la ciudad.

Que la peatonalización se haya realizado unificando el nivel entre pavimentos mediante la supresión de los bordillos, lo convierte en una zona de buena accesibilidad, ampliando el grado de cobertura a las personas que tienen movilidad reducida. No cabe duda, que la citada actuación les facilita la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico, y podrán disfrutar de unas adecuadas condiciones de seguridad y autonomía.

Además, al desarrollar una línea de arbolado nueva y haber colocado mobiliario urbano, se crean sombrajes que invitan al paseo del colectivo de personas mayores, locales y turistas esporádicos, que visiten la ciudad.

En definitiva, esta intervención beneficia de modo genérico a toda la ciudadanía y de manera específica a las personas de movilidad reducida y a las de la tercera edad.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

La peatonalización realizada aporta numerosos beneficios a la ciudadanía, como el ensanche de la plataforma peatonal, la eliminación de barreras arquitectónicas, el fomento de la movilidad sostenible, y lo que será el gran reto de las ciudades, la reducción de la contaminación atmosférica y acústica.

Dichas mejoras contribuyen a respetar los principios horizontales, eliminando obstáculos y promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la ciudadanía, de tal manera que se promueve la movilidad tanto de personas diversamente funcionales, personas ancianas y, en definitiva, de la población en general.



Foto persona con diversidad funcional por la calle peatonalizada

En cuanto a la responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, con este tipo de intervenciones se fomenta una movilidad sostenible, reduciendo la contaminación atmosférica y acústica, algo que, aporta numerosos beneficios a la salud pública de los ciudadanos.

Así mismo, la plantación de nuevo arbolado en la zona, también influye en la sostenibilidad ambiental, en tanto en cuanto, son excelentes filtros para contaminantes urbanos y actúan como purificadores, absorbiendo óxido de nitrógeno, amoníaco, dióxido de azufre y ozono y devolviendo oxígeno a la atmósfera.

Por tanto, permiten eliminar contaminantes nocivos y mejorar las temperaturas, en varios grados centígrados, algo que no resulta baladí, en una Región como Murcia donde en verano se alcanzan temperaturas muy altas. Además, los árboles también benefician a la biodiversidad autóctona, ofreciendo alimento y refugio a diferentes tipos de aves que recuperan su entorno. En definitiva, se mitigan los efectos del cambio climático.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Junto con la creación de una plataforma única peatonal se ha implantado un sistema de control de tráfico rodado mediante la instalación de cámaras de televisión y de un software de gestión y telecomunicaciones para el control de acceso del tráfico rodado en la zona peatonal, cofinanciada por el FEDER a través de la operación “Águilas Ciudad Inteligente” dentro de la *EDUSI Águilas SOSTenible*.

De acuerdo a las directrices europeas, para el diseño de la actuación también se ha tenido en cuenta el Plan de Movilidad Sostenible (PMUS) de Águilas y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), así como las prioridades de la Agenda Urbana Águilas 2030, actualmente en desarrollo.



Sistema de control de tráfico rodado mediante cámaras

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional